



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

0503
302
[redacted]
[redacted]
505
0504

únicamente conocí los apodos de "EL CROSTY", "EL PERRO" y "EL CALACO", mismos que eran contratados para quemar camiones y bloquear calles en distintas partes de la ciudad de Oaxaca, esto con la única finalidad de echarle la culpa a los de la APPO. Posteriormente me enteré que el comandante [redacted] detuvo un vehículo con armas y cartuchos, mismo que era propiedad de los zetas, motivo por el cual Los Zetas, comenzaron a buscar al comandante [redacted] a través de Abraham Díaz Pantoja, para que por medio de éste llegaran a un arreglo con él y así los zetas pudieran pasar armas y droga, pero siempre el comandante [redacted] motivo por el cual, Abraham contacta a [redacted] quien es o fue director de la Policía Ministerial y lo convence para que trabajara para los zetas, grupo al que Abraham ya pertenecía, posteriormente Abraham también contacta al comandante de la municipal y a un comandante de la policía estatal, los cuales también aceptaron trabajar para la organización de los zetas, pero como el comandante [redacted] logre percatarme de que [redacted] a visitar uno de los conocidos narcotraficantes en Oaxaca, es decir, [redacted] y un sujeto de apodo "EL CUPA, esto para pedirle prestado tanto armamento como chalecos antibalas, ya que los zetas estaban decididos ir a matar a el comandante Barrita, de igual forma me enteré [redacted] prestó una mini camioneta color rojo, marca volkswagen, tipo cross fox, esto para que los sicarios se trasladaran hacia el parque "el tequio", lugar donde ejecutaron a el comandante Barrita, pero quisieron echarle la culpa a los del EPR, ya que aparecieron pintas en la pared que decían "AS TIERRAS CUESTAN", a lo cual, inmediatamente el EPR, sacó un comunicado en donde se deslindaba de la muerte del comandante Barrita; por último deseo manifestar que por un amigo de quien únicamente se responde al nombre de [redacted] mismo que trabajaba para el co [redacted] es decir, en la policía bancaria, me dijo que el comandante [redacted] Rivas, habían participado en el mes de mayo del año dos mil siete, en el levantón de 3 integrantes del EPR, esto por que dichas personas estaban con los de la APPO, motivo por el cual mi amigo [redacted] me comento que como ya era mucho lo que sabía, mejor se iba a vivir al extranjero, información que posteriormente corroboré, ya que en una ocasión me encontraba en casa del señor [redacted] Parada y llegó su compadre, de quien únicamente [redacted] le dijo que sabía de las desapariciones respecto a los integrantes del EPR, pero que quería un contacto en México, para que le dieran protección y así pudiera decir lo quería ejecutar, esto por todo lo que sabía y que podía decir; aclarando que de todo lo que logré enterarme fue por que desde hace aproximadamente dos años trabajo para la familia [redacted] principalmente como chofer del señor [redacted] Siendo todo lo que por el momento deseo manifestar, con lo que se da por terminada la presente diligencia firmando quienes en ella intervinieron.

IL DE LA REPUBLICA MEXICANA

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
26

ERAL DE LA REPUBLICA DOS MEXICANOS

DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA CIUDADADANIA
ADA DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDAS
A 26

DAMOS FE

EL DECLARANTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS

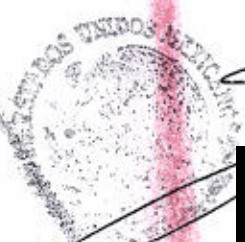
México D.F. 23 de Abril

Acuerdo del Ministerio Público de la Federación

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS

SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE COMERCIO INTERNACIONAL DE PERSONAS DE MENOR EDAD

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SEQUESTROS



SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE COMERCIO INTERNACIONAL DE PERSONAS DE MENOR EDAD



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

000133
500

A.P PGR/SIEDO/UEIS/208/2007. 0505

ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS.

0504
503

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- En la Ciudad de México Distrito Federal, a veintitrés de abril de dos mil ocho, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

DIJO:

Visto el estado que guarda la presente averiguación previa en que se actúa y tomando en consideración todas y cada una de las actuaciones que obran dentro de la averiguación previa que al rubro se indica, así como la declaración de fecha veintiuno de abril del presente año, rendida por [redacted] dentro de la presente indagatoria, la cual, tiene relación con los hechos que se investigan dentro de la diversa averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007, motivo por el cual, resulta necesario remitir copia certificada de dicha declaración a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, para que, en base a sus atribuciones, se le de seguimiento a las manifestaciones que refiere el declarante; por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102, Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 124, 125, 154, 168, 242, 248, 250, 251 y 289, del Código Federal de Procedimientos Penales, 8 y 13, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 4, fracción I, apartado A, incisos a) y b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica, 6 y 15, de su Reglamento, es de acordarse y se: -----

ERAL DE LA REPUBLICA
DOS MEXICANOS

[redacted] fiscal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas, remitiéndole copia certificada de la declaración de fecha veintiuno de abril del presente año, rendida por Carlos Jesús Navarro Jiménez. -----

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAS
A 26

Así lo acordó y firmó e [redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

--- RAZON.- Seguidamente y en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, girándose para tal efecto el oficio correspondiente. -----

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

ERAL DE LA REPUBLICA
DOS MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
DA DE BÚSQUEDA
SAPARECIDAS
A 26



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

507
FORMA CG-3A
0506
0505
504

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS
AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
A.P.: PGR/SIEDO/UEIS/208/2007.

OFICIO NUM. SIEDO/UEIS/5398/2008.

Asunto: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS.

México, D.F., a 23 de abril de 2008.

Recibido Original y Anexo
23-04-08 12:20 hrs

Fiscal adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
Presente.

Distinguido

En cumplimiento al acuerdo dictado con esta misma fecha, en términos de los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 180, 181, 193 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, apartado A incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Institución, 6 y 28 fracción IV de su Reglamento, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, adjunto al presente, remito a usted copias debidamente certificadas, relativas a la declaración de fecha 21 de abril del año en curso, rendida por el

dentro de la indagatoria que se cita al rubro. Lo anterior, con la finalidad de que, en base a sus atribuciones, se le de seguimiento a las manifestaciones que refiere el declarante, por encontrarse relacionadas con los hechos que se investigan dentro de la diversa averiguación previa PGR/SIEDO/UEITA/054/2007, que se instruye en esa Unidad Especializada.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL FISCAL DE LA UEIS.

Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la SIEDO. En cumplimiento a sus instrucciones.-Presente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

A.P: PGR/SIEDO/UEIS/208/2007

508 000735 FORMA CG. 1A

0507 0506

505

CONSTANCIA MINISTERIAL

- - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de [redacted] o dos mil ocho, el suscrito Licenciado [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, que actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

----- Que con esta fecha se procede agregar constante de ocho fojas útiles, copias certificadas de la declaración rendida dentro de la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/044/2008, por el [redacted] por tener relación con los hechos que se investigan dentro de la indagatoria en que se actúa; documentos que de conformidad por lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tenerlos a la vista, mismos que constan de ocho fojas útiles. Por lo que no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la presente constancia, firmando los que en ella intervinieron para la debida constancia legal. -----

CONSTE

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[redacted signature area]



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL CIUDADANO. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN LA CIUDAD DE MEXICO. 26 DE ABRIL DE 2008. EN INVESTIGACIÓN Y TRÁFICO DE ARMAS.



DERECHOS HUMANOS Y SERVICIO AL CIUDADANO. UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN LA CIUDAD DE MEXICO.

630736



SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS.

509

PGR/SIEDO/UEIS/044/2008

0508
0507
506

DECLARACIÓN DE [REDACTED] (VICTIMA).

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 23 veintitrés de abril del año dos mil ocho, ante el suscrito licenciado

[REDACTED]

agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestros de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan

[REDACTED]

la fe de quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal y una vez que lo hubo oído y otorgado por sus generales DIJO: Llamarse como ha quedado escrito, ser de 65 sesenta y cinco años de edad por haber nacido el día 25 veinticinco de diciembre de 1942 mil novecientos cuarenta y dos, originario de Santa María Zoquitlán, Oaxaca, vecino de carretera Internacional s/n, colonia Vista Hermosa, Municipio de San Pedro Totolapa, Oaxaca, estado civil casado ocupación campesino, con número telefónico [REDACTED]

hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que enterado de ese derecho que la ley le otorga señala que no señala persona de confianza ni abogado; por lo que examinada como corresponde: - - -

DECLARA:

--- Que, comparezco ante esta Representación Social de la Federación de manera voluntaria a efecto de manifestar lo siguiente, que ratifica su declaración rendida ante esta representación social de la Federación el veintidós de febrero de dos mil ocho, asimismo, manifiesta que es su deseo ampliar su declaración por lo que manifiesta: "...vengo a pedir justicia y hacer responsable al gobierno de Oaxaca, en primer lugar a [REDACTED] RIVAS, actuales terroristas en el gobierno del Estado, los hago responsables de cualquier atentado y fabricaciones de delitos en contra de mi hijo Mario D [REDACTED]

[REDACTED]

segundo, ya que mi hija fue amenazada con quitarle su trabajo, ya que trabaja en el gobierno, a mi hijo Abraham desde el día de mi secuestro lo han andado siguiendo, incluso le trataron de detenerlo diciéndole que eran de la UMAN, que era un sujeto de apellido Arellano y uno que se decía el abulón, el día domingo 20 de abril del año en curso, recibí una llamada anónima de una persona de sexo masculino, como de treinta y cinco años, con timbre como de ciudad, quien me dijo que me cuidara, porque me iba a caer una bronca, y a mis hijos también y que me iban a catear mi casa el día martes veintidós de este mes, por lo que solicité un notario para que estuviera presente, lo fuimos a ver a la una de la tarde en punto, pero éste habló como a la hora para decir que no era válido y que no podía ir, que mejor le habláramos cuando estuviera el cateo para dar fe de lo sucedido, y hago constar que en el tiempo del atentado del cateo [REDACTED]

[REDACTED] para conocido de mis hijos [REDACTED] vibora, liberarse y fabricarles y hacerlos responsables de delitos y tener a mi familia como familia de chivos expiatorios en cualquiera de los problemas que tiene nuestro Estado, de delincuencia organizada, pleitos en la Universidad y responsables de narcomenudeo, cosas que a mi consta como padre que no son yo lo que quiero que cada quien pague lo que de [REDACTED]



DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD Y SERVICIO
UNIDAD
ADA DE BÚSQUEDA
ESAPARECIDAS

26



DERECHOS HUMANOS
LIBERTAD Y SERVICIO
UNIDAD
ADA DE BÚSQUEDA
PARECIDAS
26

[Handwritten signature]



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS.

510

[REDACTED] me deben lo de mi secuestro, que me reintegren el dinero que me quitaron con mi secuestro, del tres de abril del dos mil siete al seis de octubre del mismo año, me mandaron amarrar de ojos y de manos todo el proceso electoral de candidatos a diputados y presidentes municipales que mis cuidadores me decían que le habían ordenado sus jefes que al otro día de las elecciones presidenciales de los pueblos me dieran libertad aunque mis hijos no tuvieran dinero para el rescate, pero no me dijeron mis cuidadores que cinco días antes ya habían recibido millón y medio de pesos, por lo que lo esencial de mi denuncia es que los sujetos que intervinieron en mi secuestro [REDACTED] por lo que [REDACTED] a que estoy [REDACTED] que me mando secuestrar, para dañar la candidatura de mi hijo, porque me lo decían las persona que me cuidaban las cuales al parecer en el transcurso de los seis meses fueron como treinta y seis sujetos, de los cuales solamente conocí a una a la que apodaba [REDACTED] decían por que un [REDACTED] que quien había matado al perro fue [REDACTED] que el perro era de un ciudadano de la colonia donde me tenían, que es la colonia San Isidro Monja, colonia perteneciente al Municipio de Santa cruz Xoxocotlán, Oaxaca, ya que uno de los cuidadores mencionó que por poco los mete en problemas ya que fueron policías a hasta donde estaba el perro tirado y se dieron cuenta que el calibre del arma era alto era de cuerno de chivo, pero no pasó nada, también comento que el dueño del perro estaba molesto ya que le había costado seis mil pesos, estos hechos ocurrieron en el segundo domingo de mayo de dos mil siete; el último cuidador que tuve era de Tlacolula de Matamoros, este sujeto se identificó conmigo, por lo que le empecé a preguntar de una familia de dicho Municipio, y me dio datos de la misma. A preguntas de la representación social de la Federación, A LA PRIMERA, que diga si sabe a que se dedica [REDACTED]

509
508
507

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS

[Handwritten notes and signatures]

RESPUESTA, es judicial Xoxocotlan, Oaxaca. A LA SEGUNDA. Que diga si conoce a algunos de los integrantes del EPR. RESPUESTA, no. A LA TERCERA, que dice [REDACTED] contendía para la [REDACTED] le conto cuantos

y quienes eran los integrantes del EPR que detuvo [REDACTED] RESPUESTA: que eran dos, pero no recuerdo los nombres. Siendo todo lo que deseo manifestar: en esta acto se le ponen a la vista cinco fotografías numeradas del uno al cinco en la que aparecen diversas personas, mismas que obran en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/208/2007, manifestando el declarante a la PRIMERA: que corresponde a [REDACTED] quien destruyo a mi hermano al fabricarle un delito y quiere destruir a mi familia según me dijeron mis cuidadores que [REDACTED]

[REDACTED] estaba enojado porque no le compre a mi hijo Luis una diputación "pluri" por el PRI, y lo dejé ir al PRD, por lo duro que eres te va a llevar la chingada...": a la SEGUNDA FOTOGRAFÍA, refirió: corresponde a [REDACTED]

la TERCER FOTOGRAFÍA: refirió que [REDACTED] quien secuestro y desapareció a los del EPR, según se lo comento su compadre [REDACTED] además le comento que él los vio en los separos de la policía y que de ahí desaparecieron; a la CUARTA FOTOGRAFÍA, refirió, que quien aparece en la misma es su compadre [REDACTED]

[REDACTED] quien le dijo que él vio a los del EPR, en las oficinas de gobierno y declarara como testigo protegido donde sea y bajo la responsabilidad de alguien; a la QUINTA FOTOGRAFÍA: refiere que es Jonás [REDACTED] entre Tlaxcala y [REDACTED]

VERA SALINAS, quien está de director de tránsito en Cancún, Quintana Roo y base de nombre [REDACTED] de nombre [REDACTED] está desaparecido, el expediente lo tiene la Agencia del Ministerio Público de Tlacolula, Oaxaca. Asimismo se le pusieron a la vista las fotografías a color que

caso Salas

A 26

000738



**SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.**
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE SECUESTROS.

5H
OSTO
0509
508

obran en la averiguación previa PGR/SIEDO/UEIS/103/2008, mismas que se encuentran numeradas del uno al cinco, manifestando el declarante que no reconoce a ninguna de las personas que aparecen en las mismas. De igual forma se le ponen a la vista trece fotografías a color que obran en la indagatoria PGR/SIEDO/UEIS/057/2008, manifestando no reconocer a ninguna de las personas que aparecen en dichas fotografías. Siendo todo lo que tengo que manifestar y lo cual hago del conocimiento de esta Autoridad para los efectos legales a que haya lugar; y leído que me fue lo ratifico en todas y cada una de sus partes, estampando su firma de conformidad al calce de la presente para mayor constancia, ante la autoridad actuante y testigos de asistencia con quienes actúa y da fe.

DAMOS FE.

EL DECLARANTE



[Handwritten signature]
[Redacted]

AL DE LA REPUBLICA
S MEXICANOS
DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A
NIDAD.
ADA DE BÚSQUEDA
APARECIDA
SA 26

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE SECUESTROS
TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Redacted]

DERECHOS HUMANOS
TO Y SERVICIOS A
IDAD.
JA DE BÚSQU
APARECIDA
126

000739

SIZ

0510

009



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
ADQUIRIÓ DE INVESTIGACIONES
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA
ORGANIZADA.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA,
TRAFFICO DE ARMAS.



LA GENERAL DE LA REPUBLICA
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
SEGURIDAD
SPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

SA 26
DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
SEGURIDAD.
SPECIALIZADA EN
BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS
SA 26



LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA,
TRAFFICO DE ARMAS.

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA,
TRAFFICO DE ARMAS.

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA.
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA ORGANIZADA,
TRAFFICO DE ARMAS.



PROCURADURÍA GENERAL
 ESPECIALIZADA
 ORGAN
 UNIDAD ESPECIAL
 INVESTIGACION I
 ACCESO Y TRAF

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SUBPROCURADURÍA
 DE PREVENCIÓN

FISCALÍA ESPECIAL
 PERSONAS

PROCURADURÍA
 SUBPROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA
 UNIDAD DE INVESTIGACION

PROCURADURÍA
 DE PREVENCIÓN DEL
 DELINCUENTE
 CON
 FISCALÍA ESPECIALIZADA
 PERSONAS DE
 DE TERRORISMO ACCIDENTES
 MES

PROCURADURÍA GENERAL
 DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL
 SUBPROCURADURÍA
 ESPECIALIZADA
 ORGAN
 UNIDAD ESPECIAL
 INVESTIGACION I
 ACCESO Y TRAF

Jorge Jarama #1 en Caracas
 temporalmente

Es el que quiere destruir a mis hijos
 y hacerme familia con los hijos de Pedro Diaz Parada

Y hacerme familia con los hijos de mi delito que
 destruyo a mi familia en el delito que

con ordenar mis cuida dores me de vici que el
 Pedro me meree mis cuida dores en el gobierno de México

en la autoridad por que me le compré una
 y que estaba en poder de los hijos de los hijos de los hijos

nominal para mi hijo que por me lo que fue fu largo
 la diligencia por me lo que de todo lo que le suceda a mi

Por eso lo hago responsable de todo lo que le suceda a mi
 familia en adelante mi hijos con trabajadores y tramit
 de familia en adelante mi hijos con trabajadores y tramit
 de familia en adelante mi hijos con trabajadores y tramit

Jorge Jarama

000740

0511

513

0512

510



VERA
IDOS

REPUBLICA
INVESTIGACION
INFLUENCIA
ZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS

DERE
ITO Y SER
IDAD.

DA DE BÚSQUEDA L
SAPARECIDAS

A 26

GENERAL DE LA REPUBLICA
SIA DE INVESTI
INFLUENCIA
DE
LE
SIONES Y REGISTROS

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SER
VIDA
DA DE BÚSQUEDA L
SAPARECIDAS
A 26



DERECHOS HUMANOS
ITO Y SER
VIDA
DA DE BÚSQUEDA L
SAPARECIDAS
A 26

PROCURADURIA
SUBPROCURADURIA
ESPECIAL
UNIDAD
DE INVESTIGACION

Manuel Moreno
Leizaola

Leizaola

SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN PERSONAS DE
INVESTIGACION

UNIDAD ESPECIALIZADA
DE TERRORISMO

Rivas

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
EN DELITOS
ORGANIZADOS
UNIDAD ESPECIALIZADA
DE INVESTIGACION
DE COPIO Y TERRORISMO

PROCURADURIA GENERAL
SUBPROCURADURIA
ESPECIALIZADA
EN DELITOS
ORGANIZADOS

SUBPROCURADURIA DE
PREVENCIÓN DEL DELITO
COMUN
FISCALÍA ESPECIALIZADA
EN PERSONAS DE
INVESTIGACION

